



SELLIS QVARTO, VVINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

y Limpia Concepcion de Maria Santissima Señora
Nra. Señora guarda sigilo de lo que se tratara en los Ayun-
tamientos, miran por el beneficio comun; y en todo
lo que se cumpliere con la obligacion de sus oficios. Y an-
techo se señalo en el anterior correspondiente al
laño de la Justicia, subscribir a don Juan Lopez
Pena, en señal de posesion. Y asimismo acordó
esta Ciudad que quedando copia de lo que fuere
en este Libro Capitular, se vuelva original
con testimonio de este Ayuntamiento para guarda de su
dño.

Lezano

Don Juan Lopez Pena
Jefe de Justicia
Don Juan de Noya
Don Juan de Noya

Ante nos

Pedro Moreno
Benavente

Silberio Perez
Mendoza

91

En la M. A. y M. L. Ciudad de Lorca a nueve dias
del mes de noviembre de mill setecientos ochenta
y dos años se firmaron a cargo de los Señores
don Juan de Noya y del Ayuntamiento de ella en la Sala

